

Progreso, 23 de de enero de 2019

VISTO: Que a través de EE 2019-81-1430-00002 la Sra. Mónica Sellanes solicita una UBV en la feria de nuestra localidad de los días sábados para la comercialización de ropa, y visto que se padeció de error en Acta N° 02 Resol. N° 005/2019 en el nombre de la titular, debiendo solictiarse a nombre de Leticia Sellantes C.I. 5.146.849-1.

CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias, se está en condiciones de otorgar el ALTA de las UBV solicitada, sugiriendo sea la N° 96


CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ALTA de la UBV N° 96 a nombre de la Sra. Leticia Sellanes para la comercialización de ropa en la feria local de los días sábados.; realizando las gestiones necesarias para tal fin.
- 2) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal

MARIANA BAUHOFFER
Concejal


EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal